

**PORFUMICORP S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**(Las cifras se encuentran expresadas en Dólares de Estadounidenses)**

**1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA OBJETIVO DE COMPAÑÍA**

PORFUMICORP S.A. es una empresa constituida mediante escritura pública de fecha 22 de enero del año 2013, en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, aprobada mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.0001567 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, Ab, Melba Rodríguez Aguirre, el 12 de Marzo del 2013, quedando inscrita la escritura acorde a las fojas 63.248 a 63.280 Registro Mercantil número 9.592, de fecha 04 de abril del mismo periodo, repertorio #15.533.

La entidad conforme a escrituras ingresadas en Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, presenta como actividad principal dedicarse a la venta al por mayor y menor de productos Agrícolas, a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y consignación por cuenta propia o a través de terceros de: Productos naturales, curativas y aromáticas, y demás actividades señaladas en el objeto social de la empresa conforme escritura de constitución. En las actividades señaladas en el Registro Único del Contribuyente con #0992822872001, refleja como actividad económica principal servicios de asesoramiento jurídico.

Sus instalaciones se encuentran ubicadas en Barrio del Seguro, Calles Amarilis Fuentes No. 408 y Oriente – Calle C, Guayaquil – Ecuador. La empresa se encuentra regulada por ente de control societario y tributario, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y Servicios de Rentas Internas respectivamente, con RUC# 0992822872001 y expediente # 171363.

**2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el país a partir del periodo 2010 la aplicación de las NIIF se toma de carácter obligatorio para todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, implementando un cronograma de aplicación, siendo el periodo 2012 la fecha máxima para que las sociedades elaboren y presenten sus estados financieros acorde con NIIF completas o NIIF Pymes, conforme características financieras y operativas de la compañías. PORFUMICORP implementa las NIIF desde el arranque de sus actividades, su aplicación ha sido uniforme desde entonces, incluyendo el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre del 2019.

**3. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda funcional en el Ecuador. La República del Ecuador, desde enero del 2000, no emite su propia moneda, adoptando al dólar estadounidense como moneda oficial del país; sin embargo, ha creado sus propias monedas fraccionarias de dólar una vez adoptada la moneda estadounidense.

**4. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION**

La preparación de los estados financieros acorde normativa NIIF, cuya responsabilidad corresponde a los Administradores de la entidad, requiere efectuar diseño, implementación de controles internos relevantes, ciertas estimaciones contables, aplicando juicios al desarrollar políticas y normas contables de la empresa, para la preparación y presentación de los estados financieros.

**5. POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la entidad para la preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**a. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.**

En los Estados Financieros de la entidad los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

**b. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo disponible en caja. La Administración no posee cuentas bancarias en el sistema financiero, más al periodo 2021 procederá a la apertura de cuentas para acceso a los beneficios y dar cumplimiento con la bancarización, una vez se de inicio a los trámites de Activación de la empresa.

**c. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

Las partidas de propiedad, planta equipo, se miden al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro acumulado en caso de que ocurriese. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros relacionados con la inversión y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los costos de reparación y mantenimientos posteriores se cargan a resultados del año a medida que se incurren, su monto no es significativo, careciendo de evidencia que permita recuperar mediante el uso del activo a lo largo de su vida útil.

La depreciación de propiedades, plantas y equipos es calculada con el método lineal basada en la vida útil estimada del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, no se consideran valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía mantiene el criterio que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil no será representativo. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros:

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Equipos de Computación	3	33.33%
Equipos de oficina	10	10%
Muebles y enseres	10	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo costos menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, fueron receptados a beneficio de la empresa, aportados en especies por los accionistas, mediante acta listado de bienes donde constan detalles-características-fotos, en calidad de soporte físico, aprobados mediante Acta Junta de Accionistas con fecha septiembre 30 del 2019.

**d. CAPITAL SOCIAL**

El capital social está representado por participaciones y se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

**e. ESTIMACIONES**

La preparación de los estados financieros acorde NIIF requiere que la administración utilice ciertas estimaciones contables críticas, y establezca algunos supuestos inherente a la actividad económica de la empresa, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables. Las estimaciones y supuesto utilizados están basados en el mejor conocimiento de la Administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los

estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**f. PROVISIONES**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

**g. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

**Impuesto corriente.**- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. Al 31 de diciembre del 2019 la empresa refleja una pérdida del ejercicio por USD\$ 43.87.

**h. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Se calcula al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar. Al 31 de diciembre de 2019, la empresa presenta ingresos No operacionales.

**i. COSTOS Y GASTOS**

Serán reconocidos como costos y gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean giro del negocio.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes son activos financieros, incluyen el dinero disponible en caja. Al 31 de diciembre del 2019 el efectivo se conformaba:

	<u>2019</u>
Caja General	815.73
	<u>815.73</u>

**7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2019 la propiedad planta y equipo de la empresa se conforma:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipos de Computación	1,174.32	(690.80)	483.52
Muebles de oficina	225.65	(5.64)	220.00
Equipos de Oficina	390.00	(9.75)	380.25
	<u>1,789.97</u>	<u>(706.19)</u>	<u>1,083.77</u>

Las propiedades, plantas y equipos, fueron receptados a beneficio de la empresa, aportados en especies por los accionistas, mediante acta listado de bienes donde constan detalles-características-fotos, en calidad de soporte físico, aprobados mediante Acta Junta de Accionistas con fecha septiembre 30 del 2019.

**8. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Al 31 de diciembre del 2019 el capital social de la entidad está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 un dólar cada una, 400 acciones de propiedad del Sr. Jonnathan Bolívar Arámbulo Vallejo (50%), y 400 acciones de propiedad del C.P.A. Johan Germán Delgado Murillo (50%).

Los aportes para futuras capitalizaciones comprenden los recursos anticipados aceptados por parte de sus accionistas a beneficio de la empresa, sin necesidad de realizar un proceso de emisión y colocación de acciones en el momento de aportación. Posterior a su recepción queda a potestad de la Administración-Gerencia de la empresa la decisión de capitalizar o no las sumas recibidas. Resaltamos con fecha Septiembre 30 de 2019, los accionistas conscientes de las repercusiones de la inactividad-disolución y del proceso de superación para ACTIVAR la empresa en la activación de sus operaciones, aceptaron aportes en especies – BIENES MUEBLES- Activos Fijos Depreciables, por parte del accionista, Sr. Jonnathan Arámbulo, con CI#0919928424, por el monto de USD\$ 1,142.64 (Un mil ciento cuarenta y dos con 64/100 dólares americanos), en calidad de aportes para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la empresa.

#### 9. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

**Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

La Reserva Legal al 31 de diciembre del 2019 asciende al monto de USD\$ 29.35.

**Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-** Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS, 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF.

#### 10. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin. Si habiendo un saldo de utilidades acumuladas se registran pérdidas en otro ejercicio o viceversa, las mismas deben presentarse por separado, sin efectuarse compensación alguna, a menos que los propietarios de la entidad decidan la absorción de las pérdidas con las utilidades (excedentes) acumuladas.

#### 11. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Al 31 de diciembre del 2019 los gastos de Administración y ventas se conforman de la siguiente manera:

	2019
Depreciación Acumulada Activos Fijos	<u>58.87</u>

#### 12. AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS

Acorde con las disposiciones legales vigentes, las compañías en Ecuador pueden compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. La entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta pérdidas sujetas a amortizaciones para periodos posteriores como beneficio tributario.

#### 13. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentados por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía mediante Acta Junta de Accionistas, celebrada en Julio 20 del 2020, considerando el antecedente de recopilación de documentación prórroga aceptada por la entidad de control societario, permitiendo a los accionistas reunirse físicamente en las instalaciones de la entidad realizando las formalidades del caso y tomando las medidas de prevención en relación al Covid-19.

#### 14. REFORMAS TRIBUTARIAS

El 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley de Simplicidad y Progresividad Fiscal, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020, siendo las de mayor importancia para beneficio de la empresa las siguientes:

- Régimen Simplificado en el cumplimiento de obligaciones tributarias de microempresarios en relación al Impuesto Renta – Impuesto al Valor Agregado IVA- Impuestos a los consumos especiales ICE. Elimina la obligación de ser agente de retención, con excepción los estipulados en normativa vigente.
- A partir del año 2020 se elimina el Anticipo de Impuesto Renta, dicho pago será factible anticiparlo voluntariamente, constituyendo un crédito tributario para pago del Impuesto Renta Anual. El impuesto renta será cancelado por sociedades que generen utilidades, beneficiando a las empresas – contribuyentes contar con liquidez en el período fiscal.

La Gerencia Administrativa ve beneficioso los incentivos mostrando interés en acogerse al régimen simplificado una vez realizados los análisis pertinentes y pasar de estado DISUELTO a EMPRESA ACTIVA.

## 15. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución #4089 de Julio 18 del 2016, declara en estado de INACTIVA a la empresa PORFUMICORP S.A., por el incumplimiento del artículo #20 Ley de Compañías. Consecuentemente en el periodo 2018, con motivo de continuar inmerso en la falta de cumplimiento, la entidad de control societario determinó la DISOLUCION mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2018-421, con fecha enero 15 del 2018 e inscrita en Registro Mercantil con repertorio #3.308 en enero 22 del 2018. Los causales de disolución se dan conforme artículo #361 numeral 9, Ley de Compañías sección XII, de la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación, por incumplimiento del artículo #20.

Los administradores, representantes y accionistas, mediante junta han manifestado su voluntad de REACTIVAR la empresa, dando cumplimiento a las disposiciones de la entidad de control y Ley de Compañías.

### PANDEMIA COVID-19:

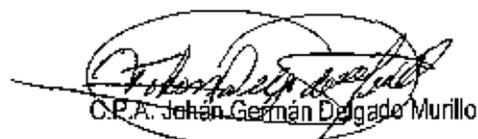
El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia relacionada con el brote del virus coronavirus (COVID-19). Esta situación a nivel mundial ha ocasionado que los Gobiernos tomen medidas que restringen la movilidad de personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, afectando a todas las actividades económicas. Ecuador se ha visto afectado por esta situación, ocasionando que el Gobierno decrete el "Estado de excepción" el 16 de marzo 2020, donde se establece principalmente restricción de la circulación en el País bajo ciertas condiciones. Las operaciones de la compañía se han visto afectadas por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

La Administración de la Compañía tiene planes de continuidad del negocio y está evaluando constantemente la situación estableciendo prioridades como el cuidado de la salud de los colaboradores, comunicación permanente con los grupos de interés y obtener liquidez para la continuidad de las operaciones.

Las situaciones arriba indicadas pueden impactar en las operaciones de la compañía y hasta la fecha de este informe, no es posible cuantificar los efectos financieros de estas medidas de restricción ya que se desconoce el tiempo que dure esta situación, razón por la cual los estados financieros deben ser leídos tomando en consideración estas circunstancias.

  
Sr. Eduardo Olivera Pérez

PRESIDENTE

  
C.P.A. Jehán Germán Dalgado Murillo

CONTADOR

